



Veinte maravedís

SELLO CUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SESENTA  
Y CUATRO.

Autos para volver a librar la cantidad con-  
viñada por el Consejo en el ultimo real cedula  
ala Comisaria de Correspondencia que en el  
Orto de dia de 3<sup>o</sup> de Ochoaue proximo pasado  
se dio al Sr. de Angeles y que con este Capital  
podia entenderse el Sr. D<sup>o</sup> Martin de Escar  
aquien por real cedula se ha declarado que con-  
tinuar en el ejercicio de dicha Comisaria para  
cobrar lo que correspondo al Ayo en que se  
le posesiono, y entendido por esta Ciudad acor-  
do queda en su inteligencia y que se haga  
saber al Ciudadano Sr. de Angeles entrase  
al referido Senor D<sup>o</sup> Martin la cantidad que  
aproxiata correspondo del tiempo que resta  
por ser en dicha Comisaria desde que a conformidad  
de la mencionado real cedula se posesiono en ella  
al Sr. D<sup>o</sup> Martin

El Carre de  
Cabrito } vino en este Ayuntamiento un memorial del  
Diego Garcia vecino desta Ciudad de oficio  
Contador en que dice que por providencia  
del Cavallero fiel executor en este presente  
mes esta Contando, pesando y distribuyendo  
las Carnes de Cabros que traen aviendo Dife-  
rentes vecinos Ganaderos del Campo desta Plaza

